

Ordenanza N° 5

Enero 3 - 1921

El H^o Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

Ordenanza

Art 1° - Acuérdase un subsidio de dos meses de sueldo, del que tenía asignado Don José R^e (Sr.) a su Señora esposa Doña Lucía Guisti de R^e.

Art 2° - El gasto que demande la presente ordenanza, será tomado de rentas generales y se imputará a la misma.

Art 3° - Comuníquese, etc.

Enero 4 - 1921

En la fecha fue promulgada por el D.E.

Felipe Pachano

Miguel Luis Morales

+